

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**687**

*Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 25 de enero de 2021 por la cual se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a las personas que han superado el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de pediatría dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares*

#### Hechos

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 se aprobó la convocatoria general en que se establecen las bases comunes que rigen, en régimen descentralizado por sectores sanitarios, las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de varias categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes a las ofertas de ocupación pública para los años 2016 y 2017 (BOIB núm. 67/2018, de 31 de mayo; correcciones de errores en el BOIB núm. 81/2018, de 30 de junio).
2. Por medio de las Resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de julio de 2018 (BOIB núm. 98/2018, de 9 de agosto), se convocaron concursos oposiciones por sectores sanitarios para cubrir plazas vacantes de facultativo/facultativa especialista de área de pediatría dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
3. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 5 de noviembre de 2020 (BOIB núm. 193/2020, de 10 de noviembre) se aprobó la lista de personas que habían superado los procesos selectivos y se dió un plazo de veinte días hábiles para que presentaran la documentación que se relacionaba.
4. Una vez finalizado este plazo y revisada y conformada la documentación presentada, es procedente aprobar la resolución por la cual se nombra personal estatutario fijo y se adjudican las plazas a las personas candidatas aprobadas que han acreditado documentalmente que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria.

#### Fundamentos de derecho

1. La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. El Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
3. El Real decreto ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social —vigente con rango reglamentario y sin carácter básico en virtud de la disposición transitoria sexta de la Ley 55/2003.
4. El Decreto 8/2018, de 23 de marzo, por el cual se regula la capacitación lingüística del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
5. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 por la cual se establecen las bases comunes que rigen, en régimen descentralizado por sectores sanitarios, las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de varias categorías.
6. Las resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de julio de 2018 por las que se convocan por sectores sanitarios concursos oposiciones para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de pediatría dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
7. El artículo 72.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas dispone que, de conformidad con el principio de simplificación administrativa, se pueden acordar en un solo acto todos los trámites que, por su naturaleza, admiten un impulso simultáneo.



Por todo ello dicto la siguiente

### Resolución

1. Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de pediatría a las personas que figuran en el anexo de esta resolución.
2. La toma de posesión se tiene que efectuar en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*. Pierden este derecho las personas que no se incorporen a su destino en este plazo, excepto en los casos de imposibilidad acreditada y apreciada por el órgano convocante.
3. Antes de tomar posesión de la plaza, la persona interesada tiene que hacer constar que no ocupa ningún puesto de trabajo ni que lleva a cabo ninguna actividad en el sector público de las que comprende el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas. Si lleva a cabo alguna actividad privada —incluidas las de carácter profesional— lo tiene que declarar en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de la toma de posesión para que el órgano competente acuerde la declaración de compatibilidad o de incompatibilidad.
4. De acuerdo con la base 12.4 de la convocatoria el personal que ha obtenido un destino definitivo no puede participar en los concursos de provisión de plazas durante un plazo mínimo de un año a contar desde el día en que se tome posesión de la plaza básica.
5. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

### Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno interponer.

Palma, 25 de enero de 2021

### El director general

Julio Miguel Fuster Culebras  
Por delegación de la consejera  
de Administraciones Públicas y Modernización  
(BOIB núm. 191, de 07/11/2020)

### ANEXO

**Lista de personas aspirantes nombradas como personal estatutario fijo de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de pediatría**

*Núm. del documento de identidad*

*Apellidos y nombre*

**Sector Sanitario Ponent**

**Turno libre**

****9410F	BENITEZ SEGURA, IGNACIO
****5526C	BERNARDINO COLLADO, MARTA
****7895D	DIEZ DORADO, RUTH





****3371Q	ESCRIBA BORI, SILVIA
****5340F	GARCIA DE PASO MORA, MARIA
****9057J	GILABERT IRIONDO, NURIA
****8198Y	HERNANDEZ BERNAL, MARIA ISABEL
****5888N	JARQUE AGUILAR, MARIA PILAR
****2958H	LUMBRERAS FERNANDEZ, JAVIER
****7671B	MIR PERELLO, MARIA CONCEPCION
****3714K	PEREZ GARCIA, MARIA JOSE
****9862A	RAMAKERS, JAN
****1686H	SALAS BALLESTIN, ALBERTO
****0986V	SANZ RUIZ, ISABEL
****1560X	SHARLUYAN PETROSYAN, ARTUR
****2095Q	SORIANO AROLA, MARTA
****8589T	TAVERA TOLMO, ANGELA
****6663Z	TEJEDOR MESTRE, MARIA MANUELA

### Turno promoción interna

****3490F	MAROTO GARCIA, CRISTINA MARIA
****3335Q	PEÑA ZARZA, JOSE ANTONIO
****9213M	VETTER-LARACY GEB VETTER, SUSANNE

### Sector Sanitario Migjorn

#### Turno libre

****0161F	CORTES BENAVENT, JOSEP
****6297J	ESCOBAR SOLER, ANA
****6477H	PLANAS MORANT, JANA
****9291A	POMAR LADARIA, IRENE BEGOÑA
****1773J	SEGURA MARTINEZ, ELSA
****8298Z	VALLS ORDINAS, ANTONIA

#### Turno promoción interna

****5830K	BERMEJO ARRIETA, ROCIO
-----------	------------------------

### Sector Sanitario Tramuntana

#### Turno libre

****0313Q	ARMERO BUJALDON, CRISTINA
****9028N	MARTINEZ CAMACHO, MARIA ANGELS
****9616K	MINGUEZ VINARDELL, MARTA
****1974N	MORENO CALERO, CLARA
****6625H	RAMIREZ ARREDONDO, ALEJANDRO

### Sector Sanitario Llevant

#### Turno libre

****4885S	RUBIES OLIVES, JULIA
****9534N	SEGOVIA ORTI, RAQUEL

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/17/1078419





## Sector Sanitario Menorca

### Turno libre

****3033W	CASTRO CORRAL, LARA
****5681L	GARCIA ROCA, CARLOS
****6830H	GONZALEZ PONS, NINA
****2652P	MORENO PONS, GABRIEL
****5547S	ORTUÑO SEMPERE, JUAN IGNACIO
****2920P	RODRIGUEZ PERALTA, MARIA ALEJANDRA

## Sector Sanitario Ibiza

### Turno libre

****3298V	FERRER ESTEBAN, MARIA CRISTINA
****9039P	SANCHEZ BUENAVIDA, AMELIA

## Sector Sanitario Formentera

### Turno libre

****0669H	RODRIGUEZ CARRASCO, JOSE
-----------	--------------------------

